Moción de Saludo

ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE CANGALLO

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales de este honorable Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distintos distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, mediante el decreto dado por el Libertador, Simón Bolívar, Cangallo es considerado como provincia el 21 de junio de 1825. Que, Cangallo, es una de las once provincias del departamento de Ayacucho, a 2,570 m.s.n.m. Su clima es cálido y de tierra fértil. Es considerada la Tierra de Héroes, donde destacan personajes representativos como Maria Parado de Bellido, Mariscal Cáceres y el morochuco Basilio Auqui.

Que, acerca de la raíz de la palabra Cangallo, existen muchas controversias de los cuales las terminologías más acertadas son las de "***CCALLO CCALLO***" (que en castellano significa caracol), es probable que antiguamente en este valle existían gran cantidad de caracoles y que al llegar los españoles a nuestra región les era difícil de pronunciar y lo llamaron "*Ccanccallo*". La otra toponimia de Cangallo se origina de la palabra **"ANGALLO",** significado que deviene en que Pachacútec al consolidar la conquista Inca hizo una visita de inspección a toda la región de Ayacucho y al llegar a cangallo, al ver los cerros de color blanco y rojo lo denomino «*Angallo*» en honor a las lliclas o mantas que utilizaban las mujeres de Vilcashuamán y Cuzco y que tenían los mismos colores de las montañas. Con el pasar del tiempo, los habitantes de este lugar, por razones desconocidas le agregaron la consonante "C" y le denominaron en adelante **"CANGALLO".**

RHC/FDH
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, en este lugar se diseñaban las estrategias para luchar contra el yugo español, logrando de esta manera su independencia en 1814. Es así que se convierte en el lugar iniciador de las proclamas de las independencias al ser los primeros en proclamar la independencia, 7 años antes que San Martín en Lima y desde esa fecha siguieron luchando para lograr el triunfo definitivo en todo el país.

Que, hace 200 años, el pueblo de Cangallo fue quemado y su población masacrada por orden del general español José de Carratalá, después de que sus tropas cayeran ante los aguerridos morochucos y su líder Basilio Auqui Huaytalla, quien a sus 75 años siguió combatiendo hasta que fue traicionado, capturado y fusilado en Huamanga. Que, al conocer estos trágicos hechos, y en reconocimiento a la valentía de la población, el general don José de San Martín ordenó reedificar Cangallo y la llamó Heroica Villa. Más tarde, en 1825, Simón Bolívar la reconoció como provincia y; mediante ley del 28 de mayo de 1828 se le dio el título de Heroica Provincia de Santa Rosa de Cangallo. Que, La ley Nº 1306 del 14 de noviembre de 1906, hace que la Provincia de Cangallo se divida en dos y nace la Provincia de Víctor Fajardo, y señala nuevamente a la ciudad de Cangallo como Capital de la Provincia del mismo nombre.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades de la honorable Municipalidad Provincial de Cangallo y compatriotas de esta maravillosa ciudad, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más efusivo y cálido saludo a la ciudad de Cangallo, la tierra con historia de héroes en el Departamento de Ayacucho, por conmemorarse el próximo 21 de junio del presente año, el 198° Aniversario de su fundación y hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al Excelentísimo **Lic. Teófilo Nuñez Achallma,** alcalde de la provincia de Cangallo , regidores que lo acompañan en su gestión edil y toda la población en general.

Lima, junio de 2023

Documento firmado digitalmente
Dr. RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/FDH
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/06/2023 22:43:33-0500